



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes 7 de julio del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en Prolongación 59 número 6 del centro de la ciudad, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la CODHECAM, los que a continuación se indican: maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Presidente; maestra Mildred Guadalupe Quimé Aba, Secretaria General; licenciada Dulce Yanet Rodríguez Reyes, Vocal y maestra Laura María Alcocer Bernés, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.- Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 22 de junio de 2017, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión; **SEGUNDO.-** Solicitud de ampliación de término; **TERCERO.-** Asuntos Generales; **CUARTO.-** Clausura de la sesión.

La bienvenida de la reunión, corrió a cargo del maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz; quien verificó el quórum y declaró instalada la sesión, señalado en el **PRIMER** punto.

En atención al **SEGUNDO** punto el maestro Palma Muñoz, otorgó el uso de la voz a la maestra Laura María Alcocer Bernés, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Responsable de la Unida de Transparencia, quien mencionó que tomando como base la competencia de este Comité para resolver lo que el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le faculta, respecto a las determinaciones del plazo de respuesta de las solicitudes de transparencia. Presentó el oficio PVG/537/2017 entregado a la Unidad de Transparencia de este Órgano Autónomo, donde el primer Visitador General solicita a este órgano colegiado, la ampliación del termino para responder a la solicitud folio 0100317917 con siguiente petición: Solicito todas las quejas, boletines de prensa, entre otro documentos que existan derivado de hechos suscitados en las distintas prisiones del estado. Del año 200 a la fecha, desglosado por año. En caso de existir una recomendación solicito el expediente completo. Para su resolución. Los integrantes de este comité, se dieron a la tarea



de conocer sobre la petición y una vez analizado el asunto terminaron lo siguiente: Que tomando en cuenta que el Sistema de Quejas para la Protección y Observancia de los Derechos Humanos, carece de procedimientos automatizados que arroje resultado inmediatos y toda vez que será necesario realizar una revisión física de cada documento de queja iniciado desde el año 2000 a junio de 2017, para el debido procesamiento de la información solicitada, lo que rebasa nuestras capacidades físicas y técnicas, haciendo imposible el cumplimiento del plazo máximo señalado en el artículo 136 de ley citada, por lo que este Comité de Transparencia resuelve e instruye a la responsable de la Unidad de Transparencia informar sobre: la declaración de ampliación del término de respuesta a la solicitud con folio 0100317917 hasta por 10 días más después del término oficial de 20 días, y hacerlo del conocimiento del peticionario antes del vencimiento del término, tal y como lo indica el citado artículo 136. -----

En lo que respecta al **TERCER** punto del Orden del día, la maestra Alcocer Bernés, informó que de acuerdo a los artículos 102 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y los numerales Duodécimo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, relacionado al procedimiento para la publicación del índice de los expedientes reservados, esta Comisión de Derechos Humanos, no reservó ningún documento, por lo que se elaboró el índice que se subirá al portal de transparencia de la plataforma nacional y a nuestro portal de internet, siempre y cuando así lo apruebe y determine este Comité de Transparencia. Una vez analizado y verificado que no existen documentos reservados, este Comité aprobó su publicación de manera inmediata.-- Con el **CUARTO** punto del orden del día, se dio por clausurada la sesión, siendo las doce horas quince minutos del día de su inicio, firmando al calce del mismo los asistentes. -----



Mtro. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Presidente de Comité de Transparencia

Mtra. Mildred Guadalupe Quimé Aba
Secretaria del Comité de Transparencia

Lic. Dulce Yanet Reyes Rodríguez
Vocal del Comité de Transparencia

Mtra. Laura María Alcocer Bernés
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

COPIA